

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 21 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales e implementación de audio para el Teatro Municipal.
- 2.- Lo informado por la Encargada del Centro Cultural.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Contrátase directamente a **PROSOUND LIMITADA**, Rut. N° 77.800.220-5 para la adquirir materiales e implementación de audio para el Teatro Municipal, por la suma única y total de \$ 248.500 IVA Incluido.

CANTIDAD	MARCA	MODELO	DESCRIPCION
10	AMPHENOL	ACPM-GN	CONECTOR PLUG MONO
10	AMPHENOL	ACPS-GN	CONECTOR PLUG BALANCEADO
10	NEUTRIK	NC3FX	CONECTOR XLR HEMBRA VOLANTE
10	NEUTRIK	NC3MX	CONECTOR XLR MACHO VOLANTE
20	AMPHENOL	ACPR	CONECTOR RCA VOLANTE
5	NEUTRIK	NRA-0010-006	CABLE CON CONECTORES BLANCEADOS
2	BEHRINGER	C4	MICROFONO DE DONDENSADOR
4	NEUTRIK	NL2FC	CONECTOR SPEAKON 2 POLOS
20	POWERFLEX	RV-K2X15	CABLE CORDON CON 2 CONDUCTORES 2,5 m/m

- II.- La encargada del Centro Cultural, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
C.Cultural
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico